

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. 1-B. Local comercial de planta baja, que ocupa una superficie construida de 129 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, zona de esparcimiento; sur, zona de acceso, y este, parte diáfana de la planta baja del bloque y en parte con el primer portal. Finca 20.796, inscripción séptima, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 772, libro 356, folio 7.

Tasada en la cantidad de 14.543.273 pesetas.

2. 1-C. Semisótano del edificio destinado a aparcamientos y trasteros. Ocupa una superficie construida de 190 metros cuadrados. Su acceso lo tiene por el lado izquierdo del edificio mirando a este desde la Gran Vía hacia el mar Menor. Linda: Norte y oeste, zona de esparcimiento; este, resto de la finca de donde se segrega, y sur, zona de acceso. Finca 25.142, inscripción cuarta, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 680, libro 298, folio 19.

Tasada en la cantidad de 8.541.288 pesetas.

Dado en Cartagena a 3 de marzo de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—16.996.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Antonio Hernández Martínez y doña Catalina Galián Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/18/0322/98, oficina de la avenida Reina Victoria, clave 1857, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Local en planta baja con fachadas a las calles de Piñero y a la de Trinquete, en el pueblo de El Algar, término municipal de Cartagena, asentado sobre un solar de 162 metros cuadrados de superficie; carece de distribución interior, salvo una cámara frigorífica, de 16 metros cuadrados. Su superficie total edificada es de 158 metros cuadrados; cuenta con los servicios urbanísticos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, etc. Linda: Por el frente, con calle de Piñero; por la derecha, entrando, con casa de don Antonio Hernández Martínez; por la espalda, con calle de Trinquete, y por la izquierda, con propiedad de don Antonio González Bastida. La hipoteca sobre la referida finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 355 de la sección primera, folio 14, finca número 17.923, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.720.384 pesetas.

Dado en Cartagena a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—17.004.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 108/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» contra doña Manuela López Martínez y don Pedro Díaz Martínez, en reclamación de cré-

dito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.057 0000 18 0108/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Cochera marcada con el número 5, situada en la calle Juan Boutiguier, en la Diputación de Canteras de este término municipal. Ocupa una superficie construida de 82 metros 90 decímetros cuadrados, de los que son útiles 77 metros 10 decímetros cuadrados; no tiene distribución interior y linda: Por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con finca de la que se segregó el solar; por la espalda, con propiedad de don Pedro Pérez Aguera, y por la izquierda, con la cochera número 4.

Inscripción: Tomo 2.288, libro 762, folio 152, sección tercera, finca número 66.035.

2. Urbana: Vivienda en planta baja con el número 12 de policía de la calle Martínez Muñoz, situada en el paraje Jardín de Montanaro, Diputación de la Magdalena de este término municipal; es de construcción tipo B, con una superficie construida de 72 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 25 decímetros cuadrados, más 23 metros 37 decímetros cuadrados que corresponden al patio, en total una superficie de 96 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, con la calle de su situación; por el norte o espalda, finca de donde la matriz procede; por este o derecha, entrando, casa número 10, y por el oeste, casa número 14, ambas de la referida calle Martínez Muñoz.